RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 01001-D-FLCH-2019
Lima, 07 de octubre de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 08288-FLCH-2019, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano de la Facultad remite su informe económico del IV Congreso Iberoamericano de Filosofía práctica 2019; Pensar la corrupción: Ciudadana y Estado Democrático.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 05120-R-19 se aprueba el Presupuesto del IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA; PENSAR LA CORRUPCIÓN: CIUDADANÍA Y ESTADO DEMOCRÁTICO señaladas en la parte resolutiva de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 266-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR el Informe Económico Final** del **IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA; PENSAR LA CORRUPCIÓN: CIUDADANIA Y ESTADO DEMOCRÁTICO**, que se desarrolló del 05 al 08 de agosto de 2019, organizado por el Instituto de Investigación del Pensamiento Peruano y Latinoamericano de la Facultad, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.

2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LIC. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Ref.- RD Nº 01001-D-FLCH-2019

INFORME ECONOMICO FINAL IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA; PENSAR LA CORRUPCIÓN: CIUDADANA Y ESTADO DEMOCRÁTICO

DEL 05 AL 08 DE AGOSTO DE 2019

INGRESOS:	S/.	
Partida Nº 1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción		
78 ponentes x S/. 120.00 c/u.	9,360.00	
01 ponente x S/. 130.00 c/u.	130.00	
14 posgrado x S/. 80.00 c/u	1,120.00	
30 pregrado x S/. 50.00 c/u	1,500.00	
20 Público en general x s/. 100.00 c/u	2,000.00	
TOTAL INGRESOS:		**14,110.00**
EGRESOS:		
25.31.199 A otras personas naturales		
Anibal Campos Rodrigo (Atención a doc. Invitados)	832.00	
Encargo a nombre de Aníbal Campos Rodrigo		
23.27116 Servicio de impresiones, encuadernación y empastado (fotocopias, gigantografías, afiches, folder, impreso, Certificados)	1,774.40	
Movilidad docente invitado		
23.21.11 – Pasajes y gastos de transporte Pasaje aéreo internacional a docente invitado	2,337.34	
23.21.11 – Pasaje y gastos de transporte Pasaje aéreo nacional a docente invitado	250.00	
23.27.11.99 – Servicios Diversos Hospedaje a docentes invitados	3,080.00	
TRANSFERENCIAS: Administración Central (10%)	1,387.00	
TOTAL EGRESOS		**9,660.74**
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD		**4,449.26**

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas